



# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

### PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

1621

Región del Establecimiento

VALPARAISO

### PROTOCOLO SANITARIO

#### 1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

**SANITIZACIÓN SALAS** 1.- El auxiliar de aseo agrega por aspersión solución desinfectante a los bancos y piso de la sala de clases, luego seca y deja airear. Antes de ingreso de la jornada, después de cada recreo y al finalizar las clases.

**SANITIZACIÓN BAÑOS** 1.- Auxiliar de aseo: En la mañana llega a lavar con agua y detergente todos los baños, luego aplica poett, seca y deja airear. 2.- Después de cada recreo, a los baños se aplica solución desinfectante por aspersión y posterior secada, incluye pared, piso y utensilios. **ASEO COMEDOR PERSONAL Y ALUMNOS** 1.- Aplicar solución por aspersión a toda la superficie de mesas y secar. 2.- Aplicar solución por aspersión a toda superficie metálica u otras al interior de comedor, posteriormente secar. 3.- Aplicar solución por aspersión a sillas en todo su entorno y contorno, secar y dejar sobre las mesas. 4.- Aplicar lavado y desinfección de piso, secar, bajar sillas y dejar aireando. - Cada 24 horas se debe realizar un proceso completo de limpieza y desinfección, lo que incluye limpieza profunda de superficies, ventilación, retiro de desechos. - Los espacios deben ser ventilados en forma regular durante la jornada de clases. - Los basureros y papeleros deben ser vaciados varias veces al día.

#### 1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es

Fecha de Emisión: 06-01-2021 17:38:59

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**bohW 2osx cunf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Los espacios serán ventilados en forma regular durante las jornadas de clases. Los docentes y asistentes de la educación deberán realizar el lavado de manos a lo menos cada una hora y los estudiantes a lo menos dos veces durante la jornada de clases. Para la protección personal de todos los estudiantes de la unidad educativa será obligatorio el uso de mascarilla, como así en los asistentes y docentes el escudo facial. Uso de mascarilla, escudo facial, alcohol gel. Las medidas dispuestas tendrán el carácter de indefinido, hasta que las condiciones epidemiológicas permitan su suspensión.

#### 1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

**INGRESO:** 1.-Se hará demarcación de espacios para distanciamiento social de los alumnos en el ingreso y salida del establecimiento. 2.-Los alumnos según el horario diferido ingresarán por calle Tercera (entrada principal del colegio), y para la salida y/o término de la jornada por calle Novena. 3.-El ingreso y salida de los alumnos estará a cargo de los docentes y asistentes de la educación según turno el que deberá ratificar el uso correcto de la mascarilla, y que además controlará la temperatura. 4.-Una vez ingresado el alumno al establecimiento es acompañado por uno de los docentes de turno, el que lo llevará a su respectiva sala de clases. 5.-Posteriormente el profesor de asignatura recibe al estudiante indicándole que debe realizar limpieza de su calzado y sanitizando sus manos con alcohol gel del dispensador que se encuentra en la sala de clases. Luego se le indica el puesto en que debe sentarse. **SALIDA:** 1.-Al término de cada jornada, al retirar al estudiante, el profesor de turno que está a cargo de la salida, a viva voz preguntará al apoderado el nombre y curso del estudiante a retirar. 2.- El docente se dirige a la sala correspondiente a buscar a los estudiantes que serán retirados, preocupándose siempre del distanciamiento físico correspondiente para ser entregados a sus apoderados. Otras medidas: -Control de uso restringido a personas externas al colegio. -No se permitirá socializar en la

Fecha de Emisión: 06-01-2021 17:38:59

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**bohW 2osx cunf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

entrada y salida del colegio. -Se deberán respetar todas las medidas de ingreso y salida para evitar la propagación masiva del virus dentro del establecimiento.

#### 1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

La implementación de los recreos será por curso y/o en horario diferido según la programación de la jornada de clases de los diferentes niveles, la periodicidad de ellos será determinado según sea el caso, evitando aglomeraciones y siendo supervisados por un docente. Rutina: Antes De salir a recreo. -Los alumnos individualmente antes de salir a recreo deberán desinfectar sus manos con alcohol gel, manteniendo la distancia social, evitando acciones de posibles contagios. -Ningún alumno podrá salir a recreo si no lleva puesta su mascarilla. -Una vez que los niños salgan de las salas de clases, éstas se ventilarán y se desinfectarán las superficies de las mesas. Rutina: Durante el recreo Durante los recreos, en patios diferenciados por grupos y/o niveles educativos los estudiantes serán acompañados por dos docentes los que entregarán las normas de distanciamiento social y solucionando cualquier inquietud que presenten. -Los niños (as) en todo momento deben permanecer con sus mascarillas. -Las o los docentes que apoyarán el recreo deberán contar con medidas de protección como: mascarilla y escudo facial. -Los niños (as), para entretenerse en los recreos podrán utilizar un juego de mesa o juegos didácticos. -La profesora o profesor que le corresponda volver al aula con el grupo y/o curso, al ingresar a clases después de cada recreo el profesor según horario de clases deberá preocuparse que el niño(a) se sane sus manos con alcohol gel del dispensador de la misma, manteniendo siempre la distancia social.

#### 1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Fecha de Emisión: 06-01-2021 17:38:59

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**bohW 2osx cunf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

El aforo máximo para el ingreso al baño será de 3 estudiantes tanto en baño de damas como de varones, el que será supervisado por un asistente de la educación observando que se cumpla el distanciamiento social en la demarcación de un metro de distancia. Los baños dispondrán de jabón líquido, toalla de papel, papel higiénico y además imágenes y señaléticas para reforzar el hábito del lavado de manos.

#### 1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Al ingreso de cualquier dependencia (ingreso al colegio, sala de clases, baños y u otros) se ubicarán alfombras sanitizadoras con amonio cuaternario. Todas las dependencias del establecimiento contarán con dispensador con alcohol gel. El establecimiento supervisará que los conductores de los transportes escolares cumplan con el protocolo de limpieza y desinfección en situación de pandemia del Covid- 19 como así también el uso correcto de mascarilla, mantener una lista de pasajeros diaria.

### PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

#### 2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

- El establecimiento contará con un responsable para la activación de protocolo en caso de sospecha y/ o confirmación, realizando la derivación al establecimiento de Salud correspondiente.
- Si algún integrante de la comunidad educativa presenta síntomas como: fiebre sobre 38° grados, tos, dificultad para respirar, alteraciones del gusto y del olfato, el Docente encargado se contactará telefónicamente con SALUD RESPONDE: 6003607777.
- En caso de que sea un(a)

Fecha de Emisión: 06-01-2021 17:38:59

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**bohW 2osx cunf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

alumno(a) se avisará a su apoderado y se informará los procedimientos a seguir indicados por SALUD RESPONDE. • En el caso que se detecte o se sospeche de Covid-19, se debe derivar al alumno o funcionario al espacio de aislamiento determinado por el establecimiento con el fin de evitar contaminación de otras áreas hasta que sea retirado del establecimiento según como lo indique las autoridades sanitarias. • Una vez retirada la persona que presenta síntomas o sospecha de estar contagiado/a se procederá a realizar una limpieza profunda de los espacios en que estuvo. • La Directora deberá seguir las indicaciones entregadas por SALUD RESPONDE y si se necesitara cerrar el establecimiento deberá informar al Ministerio de Educación y seguir los procedimientos que se le indiquen. Se deberá informar de la situación al Sostenedor del Colegio. • Se deberá informar de la situación a la Comunidad Educativa. • \*En el caso que algún apoderado se contactara telefónicamente con el establecimiento educacional que su pupila (o) o algún familiar de contacto estrecho dio positivo o sospechan de Covid-19, el responsable activará el protocolo

### 3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

La alimentación dentro del establecimiento se realizará bajo las siguientes consideraciones: Colación: I. Considerando la condición sanitaria, los alumnos llevarán solo una colación, la cual será consumida dentro del aula, para asegurar que los alumnos la reciban en un espacio que garantice la higiene y evite la posibilidad de contaminación. II. Considerando los riesgos de contaminación: 1. El apoderado/a tendrá el deber de enviar la colación en una bolsa cerrada o en un pocillo hermético, para evitar posible contaminación durante el traslado del alumno/a hacia el establecimiento. 2. No se recibirán colaciones durante la jornada de clases. III. Consideraciones para la ingesta de colaciones: 1. Diez minutos antes de finalizar la clase, los alumnos guardarán sus útiles, dejando su pupitre desocupado. 2. Recibirán una toalla desechable, con la cual limpiarán su mesa. 3. Desecharán la toalla usada en el papelerero. 4. Usarán alcohol gel en sus manos, frotándolas por 20 segundos. 5. Consumirán la colación sentados. 6. Dejarán su espacio limpio antes de salir a recreo. En relación a los beneficiarios del PAE ,se optará por el servicio de alimentación mixta: C.- Servicio de canasta almuerzo -once en el establecimiento D.-Servicio de canasta almuerzo- desayuno en el establecimiento En relación a la entrega de desayunos y once, se realizará por niveles y horarios diferidos.

Fecha de Emisión: 06-01-2021 17:38:59

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**bohW 2osx cunf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

##### 4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

**Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)**

Fecha de Emisión: 06-01-2021 17:38:59

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**bohW 2osx cunf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 06-01-2021 17:38:59

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**bohW 2osx cunf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

### EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

#### 5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Debido a nuestra infraestructura la organización de la jornada se alternará en educación presencial con educación remota, estableciendo un sistema de turnos paralelos en cada nivel distribuidos en dos grupos del mismo curso diariamente. Por ejemplo. El primer año básico con matrícula de 20 alumnos: Primera semana Lunes: Primer grupo clase presencial y segundo grupo clase online Martes: Segundo grupo presencial y primer grupo clase online. Miércoles: Primer grupo presencial y segundo grupo clase online. Jueves. Segundo grupo presencial y primer grupo clase online Viernes: Primer grupo presencial y segundo grupo clase online. A contar de la segunda semana de clases se alternarán los grupos para cumplir con el plan de estudio en cada uno de los niveles. Durante el año 2020 se realiza evaluación diagnóstica integral a través de la Plataforma de la Agencia de la Calidad, el mismo que se aplicará durante la quincena de marzo del 2021, con el propósito de conocer el estado pedagógico y emocional de cada estudiante para diseñar e implementar un plan de contención emocional liderado por la psicóloga del establecimiento. En lo pedagógico, el

Fecha de Emisión: 06-01-2021 17:38:59

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**bohW 2osx cunf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

resultado del diagnóstico nos entregará información de los estudiantes que están más descendidos y las brechas de aprendizaje en que se encuentran, lo que nos permitirá planificar estrategias de nivelación y reforzamiento de los objetivos priorizados de cada asignatura. El modo en que los estudiantes tendrán acceso al material pedagógico de cada curso será a través de la plataforma webclass y/o Meet y se utilizarán además: texto escolar, proyectos interdisciplinarios, fichas pedagógicas, planes de clases. El escenario, en que se trabajará el 2021 de acuerdo a la información de los diagnósticos aplicados será el A. (5 meses del nivel 1 de priorización 2020 en un primer periodo y un segundo periodo de 5 meses para el desarrollo de aprendizajes esenciales del curso que corresponda). Los resultados académicos de cada estudiante estarán basados en la implementación del Decreto 67 del 2018 en relación al uso formativo de la evaluación y las calificaciones, las que además deberán reflejarse en las planificaciones del docente. El establecimiento educacional tomará en cuenta las orientaciones pedagógicas para el plan de estudio 2021 emitidas por la Unidad de Curriculum y Evaluación del Ministerio de Educación.

#### 6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Este plan de funcionamiento 2021 de clases presenciales se socializa y revisa junto a los docentes y asistentes de la educación en Consejo de Profesores, modificando si es necesario algunos aspectos del mismo para subirlo de forma definitiva a la plataforma de acuerdo a fecha establecida. Posteriormente, al reintegro de los docentes y asistentes de la educación en el mes de febrero del 2021 se practicarán las rutinas y protocolos establecidos en este plan.

#### 7. Comunicación a la comunidad educativa.

Fecha de Emisión: 06-01-2021 17:38:59

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**bohW 2osx cunf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Los medios oficiales de comunicación para los apoderados y/o estudiantes serán: página oficial del establecimiento, News (mensajería instantánea), WhatsApp del curso. A través de estos medios se centralizará la información más relevante. Además, la comunicación y la información para los docentes y asistentes de la educación será a través de correos institucionales, reuniones virtuales, apoyo de coordinadores y líderes y WhatsApp de los diferentes estamentos. La implementación de este plan puede ir variando en el tiempo, utilizando para la entrega de la información a través de videos, redes sociales, afiches, encuestas de satisfacción entre otros.

#### 8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

En el caso de que las autoridades sanitarias cierren un curso o el establecimiento completo por contagio, solo se realizarán clases remotas respetando el horario ya establecido en cada curso desde principio de año.

#### ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 06-01-2021 17:38:59

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**bohW 2osx cunf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

